

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dictamen por el que se emite el listado del proceso de insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las planillas de Delegados Municipales

Proceso de Insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las PLANILLAS DE DELEGADOS MUNICIPALES			
Al menos dos mujeres propietarias		Por lo menos una mujer propietaria	
1	San Marcos Yachihuacaltepec	1	Tlachaloya
2	San Buenaventura	2	Universidad
3	Capultitlan	3	Santiago Tlacotepec
4	San Martín Toltepec	4	Del Parque
5	Nueva Oxtotitlan	5	Seminario Conciliar
6	Moderna de la Cruz	6	Adolfo López Mateos
7	8 Cedros	7	Delegación Sauces
8	Colón	8	San Juan Tilapa
9	Ciudad Universitaria	9	Sánchez
10	San Mateo Oxtotitlan	10	Independencia
11	San Pedro Totoltepec	11	Santiago Tlaxomulco
12	Tecaxic	12	El Cerrillo Vista Hermosa
13	Seminario Las Torres	13	Seminario 2 de Marzo
14	La Maquinita	14	San Cayetano Morelos
15	Santa María Totoltepec	15	Metropolitana
16	San Mateo Otzacatipan	16	Centro Histórico
17	San Antonio Buenavista	17	Barrios Tradicionales
18	Santiago Miltepec	18	San Felipe Tlamimilolpan
19	San Andrés Cuexcontitlan	19	San Cristóbal Huichochitlan
20	Santa Ana Tlapaltitlan	20	San Sebastián
21	Calixtlahuaca	21	San Lorenzo Tepaltitlan
22	Santa Cruz Atzacapotzaltongo	22	San Pablo Autopan

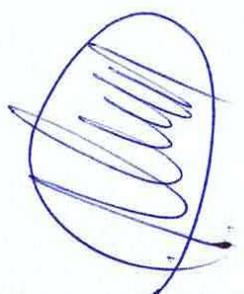
H. Ayuntamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dictamen por el que se emite el listado del proceso de insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las planillas de Delegados Municipales

Proceso de Insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las PLANILLAS DE DELEGADOS MUNICIPALES			
Al menos dos mujeres propietarias		Por lo menos una mujer propietaria	
23	Árbol de las Manitas	23	Cacalomacan
24	Santa María de las Rosas	24	Morelos

Notas.
*Todas las planillas deben de estar integradas con al menos 3 mujeres.
*Una mujer que participe en calidad de propietaria, forzosamente debe tener una mujer suplente.
*Un hombre que participe en calidad de propietario, puede tener como suplente a otro hombre o a una mujer.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dictamen por el que se emite el listado del proceso de insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las planillas de Subdelegados Municipales

Proceso de Insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las PLANILLAS DE SUBDELEGADOS			
Por lo menos dos mujeres propietarias		Por lo menos una mujer propietaria	
1	Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec	1	El Carmen Totoltepec
2	San José la Costa	2	La Magdalena Oztzacatipan
3	El Refugio	3	Ejido de San Diego de los Padres Cuexcontitlan
4	La Loma Cuexcontitlan	4	Filiberto Navas
5	San Diego de los Padres Oztzacatipan	5	San Blas Oztzacatipan
6	José Guadalupe Oztzacatipan	6	Palmillas
7	Subdelegación San Diego Linares Autopan	7	La Constitución Totoltepec
8	San Blas Totoltepec	8	Subdelegación Jicaltepec Autopan
9	Guadalupe Totoltepec	9	Crespa Floresta
10	Santa María Zoquipan	10	San Diego de los Padres Cuexcontitlan
11	Buenavista	11	La Palma Toltepec
12	Avición Autopan	12	Cerrillo Piedras Blancas
13	Barrio de San Francisco Totoltepec	13	Arroyo Vista Hermosa
14	Subdelegación Jicaltepec Cuexcontitlan	14	Sección 7
15	Tlachaloya Segunda Sección	15	San Nicolás Tolentino
16	Niños Héroes	16	Ojo de Agua
17	San Carlos Autopan	17	Sebastián Lerdo de Tejada
18	San Miguel Totoltepec	18	Guadalupe San Buenaventura

H. Ayuntamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dictamen por el que se emite el listado del proceso de insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las planillas de Subdelegados Municipales

Proceso de Insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las PLANILLAS DE SUBDELEGADOS	
Por lo menos dos mujeres propietarias	Por lo menos una mujer propietaria
19	Santa Cruz Oztzacatipan
Notas. *Todas las planillas deben de estar integradas con al menos 3 mujeres. *Una mujer que participe en calidad de propietaria, forzosamente debe tener una mujer suplente. *Un hombre que participe en calidad de propietario, puede tener como suplente a otro hombre o a una mujer.	




"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dictamen por el que se emite el listado del proceso de
insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de
género en las planillas de Consejos de Participación Ciudadana

Proceso de Insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las PLANILLAS DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Por lo menos tres mujeres propietarias		Por lo menos dos mujeres propietarias	
1	Santiago Tlaxomulco	1	San Andrés Cuexcontitlan
2	San Juan Tilapa	2	Nueva Oxtotitlan
3	Tecaxic	3	San Mateo Otzacatipan
4	8 Cedros	4	Santa María Totoltepec
5	Santa Ana Tlapaltitlan	5	Moderna de la Cruz
6	San Martín Toltepec	6	Calixtlahuaca
7	San Cristobal Huichochitlan	7	San Sebastian
8	San Pablo Autopan	8	Seminario Conciliar
9	Independencia	9	Árbol de las manitas
10	El Cerrillo Vista Hermosa	10	La Maquinita
11	Del Parque	11	San Felipe Tlamimilolpan
12	Tlachaloya	12	San Antonio Buenavista
13	Ciudad Universitaria	13	Santa María de las Rosas
14	San Cayetano Morelos	14	Delegación Sauces
15	Cacalomacan	15	Santiago Tlacotepec
16	Santiago Miltepec	16	Calputitlán
17	Universidad	17	San Buenaventura
18	Morelos	18	San Lorenzo Tepatlán
19	Colón	19	Santa Cruz Atzacapotzaltongo
20	Adolfo López Mateos	20	San Pedro Totoltepec
21	Barrios Tradicionales	21	Sánchez
22	Centro Histórico	22	Seminario 2 de Marzo

H. Ayuntamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dictamen por el que se emite el listado del proceso de insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las planillas de Consejos de Participación Ciudadana

Proceso de Insaculación para el cumplimiento al principio de paridad de género en las PLANILLAS DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Por lo menos tres mujeres propietarias		Por lo menos dos mujeres propietarias	
23	San Marcos Yachihuacaltepec	23	Seminario Las Torres
24	San Mateo Oxtotitlan	24	Metropolitana

Notas.
*Todas las planillas deben de estar integradas con al menos 5 mujeres.
*Una mujer que participe en calidad de propietaria, forzosamente debe tener una mujer suplente.
*Un hombre que participe en calidad de propietario, puede tener como suplente a otro hombre o a una mujer.

